

# Plan Digital EducamosCLM



# Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CSM Conservatorio Superior de Música de C

Curso académico

2023/2024









# Índice

- 1. Introducción
- 2. Estructura del Plan Digital de Centro
- 3. Diagnóstico
- 4. Plan de Actuación
- 5. Evaluación

## 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CSM Conservatorio Superior de Música de Castilla-la Mancha.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

- 1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
- Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
- 3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
- 4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
- 5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
- Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

- 7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
- 8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
  - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
  - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
  - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
  - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

#### El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 9. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

# 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- · Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de	<ul> <li>Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para</li></ul>
aprendizajes	mejorar los procesos de enseñanza-
virtuales	aprendizaje.
Espacios de	<ul> <li>Organizar espacios de aprendizaje físicos para</li></ul>
aprendizajes	aprovechar y optimizar el uso de tecnologías
físicos	digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul> <li>Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul> <li>Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del docente	<ul> <li>Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.</li> </ul>
Competencia Digital del alumnado	<ul> <li>Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
Uso responsable	<ul> <li>Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul> <li>Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.</li> <li>Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> </ul>
Proyectos de innovación e investigación	<ul> <li>Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
Metodología	<ul> <li>Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>

Recursos didácticos digitales	<ul> <li>Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.</li> </ul>
Evaluación	<ul> <li>Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>

# 3.- Diagnóstico

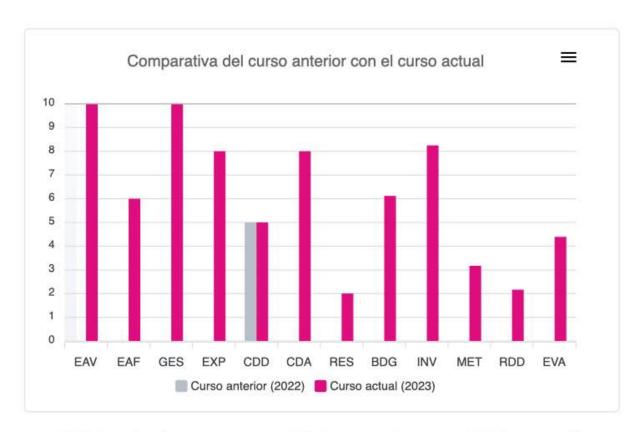
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- \* Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- \* Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

## Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de

gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia
Digital del Docente
CDA: Competencia
Digital del Alumnado
RES: Uso responsable
BGD: Brecha digital y
gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación MET: Metodología RDD: Recursos didácticos digitales EVA: Evaluación

# Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

## Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

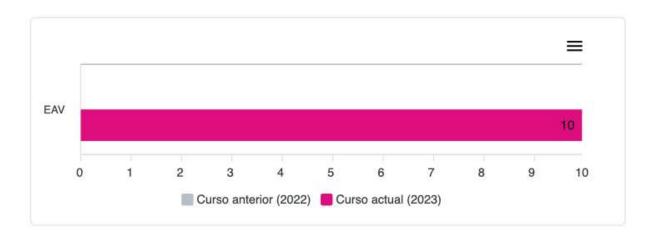
## Aspecto evaluado

Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además, hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

# Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería conveniente no solo recomendar sino también fomentar el uso de los entornos de aprendizaje a través de la creación de seminarios o grupos de trabajo en los que se intercambien experiencias sobre buen uso de estos entornos. Es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

# Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

## Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

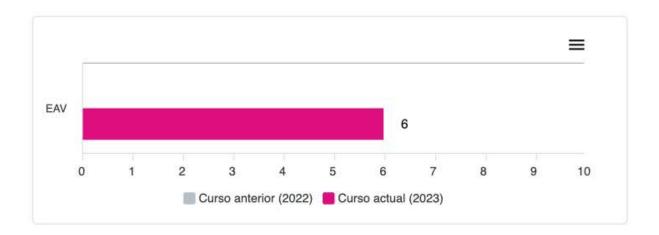
### Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

## Respuesta

En nuestro centro se han habilitado la mitad de las zonas de uso común.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### **Observaciones**

El camino para conseguir digitalizar el centro ha comenzado. Es hora de aumentar el número de espacios que se han habilitado.

# Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

## Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

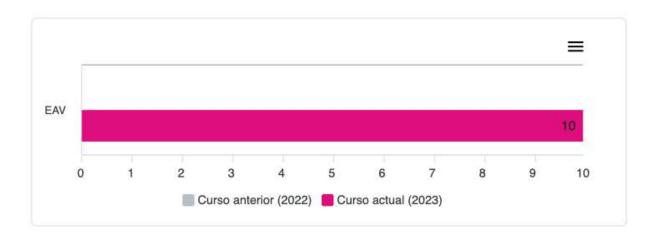
## Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

## Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## **Observaciones**

Es conveniente que, además de recomendar, se fomente y se marque un uso claro de las herramientas de gestión y colaboración.

# Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

## Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

## Aspecto evaluado

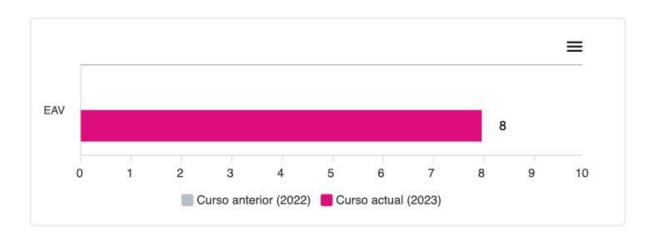
- Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)
- Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

## Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Se puede avanzar en este aspecto actualizando la página web del centro con frecuencia y empezando a crear perfiles de centro en redes sociales para difundir experiencias y prácticas educativas.

Se puede avanzar en este aspecto aumentando las ocasiones en que el equipo docente comparte experiencias en los espacios digitales del centro.

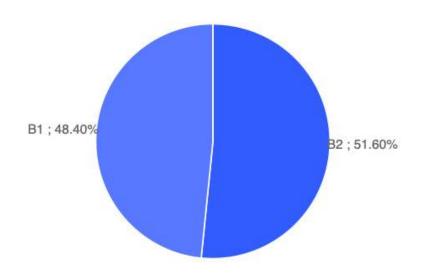
# Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

## Descripción

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

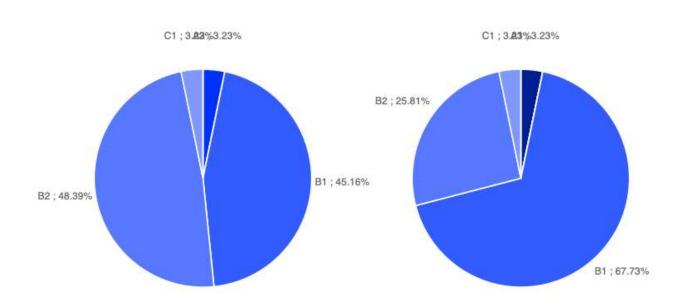
Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

# Docentes por nivel de aptitud



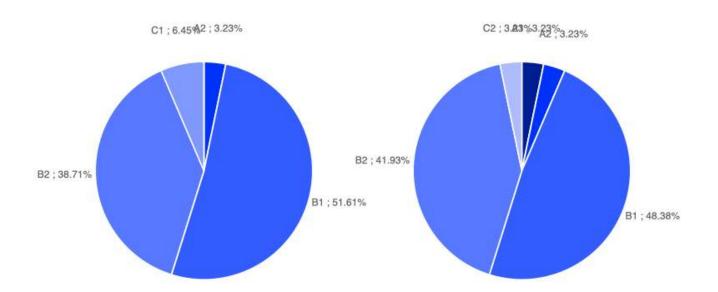
# 1. Compromiso profesional

## 2. Contenidos digitales



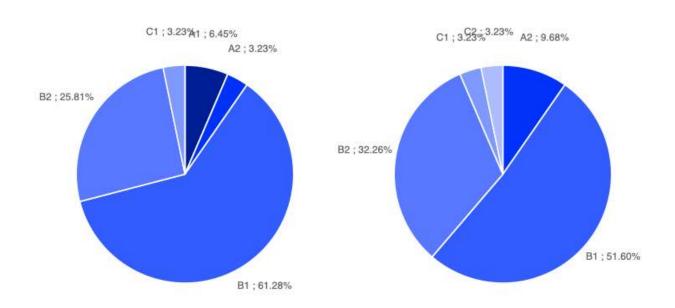
## 3. Enseñanza y aprendizaje

## 4. Evaluación y retroalimentación



## 5. Empoderamiento del alumno

## Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A	1 A2	В1	В2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	14	15	1	0
2. Contenidos digitales	1	0	21	8	1	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	1	16	12	2	0
4. Evaluación y retroalimentación	1	1	15	13	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	2	1	19	8	1	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	3	16	10	1	1

# Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

## Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

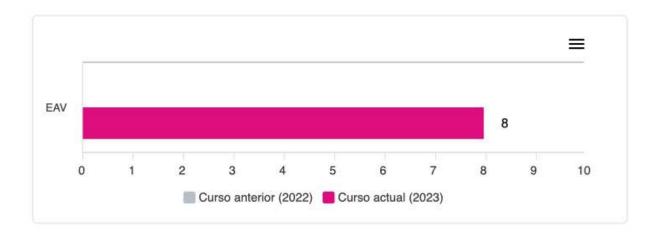
## Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

## Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería conveniente programar, de forma frecuente, diferentes actividades a nivel de centro que permitan a toda la comunidad educativa conocer la importancia que tienen las tecnologías digitales en el aprendizaje del alumnado.

# Ámbito 7: Uso responsable (RES)

## Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

# Aspecto evaluado

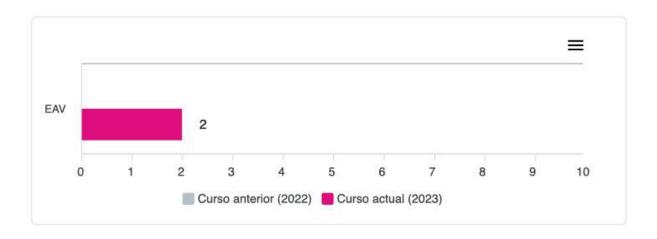
- Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

## Respuesta

No se ha diseñado ningún tipo de actuación sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.

No se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería conveniente recoger consejos de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales en un documento de centro.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

# Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

## Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

## Aspecto evaluado

- Gestión de dispositivos digitales, prestamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
- 10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

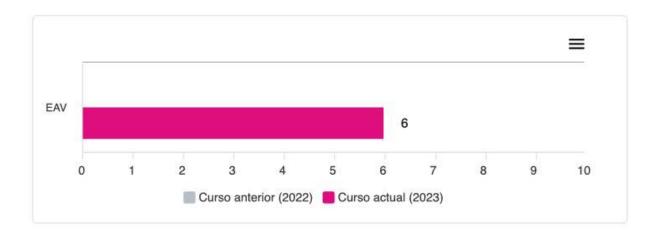
## Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Se han puesto en marcha una serie de iniciativas que faltan por consolidarse. Para avanzar en este aspecto se podría diseñar un protocolo para regular el préstamo de dispositivos digitales.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se buscase la forma de garantizar la disponibilidad de los medios para el aprendizaje del alumnado.

# Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

## Descripción

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

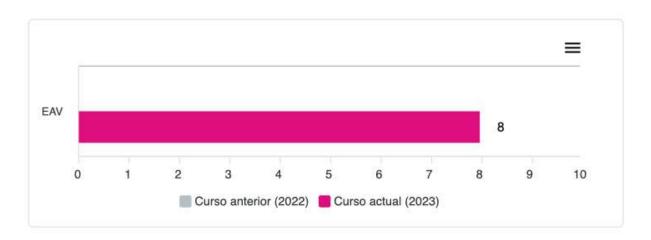
## Aspecto evaluado

 Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

#### Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Además de animar al profesorado a participar, se pueden buscar colaboraciones externas con otros centros u organizaciones.

# Ámbito 10: Metodología (MET)

## Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

## Aspecto evaluado

- 13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
- 14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
- 15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

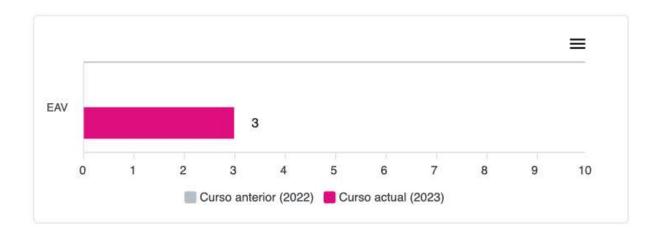
## Respuesta

La utilización de dispositivos y herramientas digitales en el centro no ha supuesto ningún cambio metodológico.

De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

Sería interesante que se reflexione sobre cómo la formación específica en metodologías activas apoyadas en los medios digitales puede ayudar a transformar las prácticas educativas en el centro.

Sería necesario que se recogiesen las necesidades formativas del claustro, al menos una vez al año para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

# Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

## Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

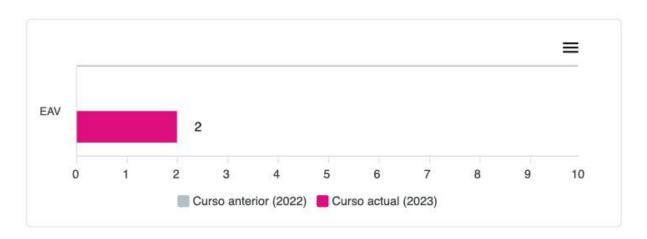
## Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

#### Respuesta

Desde el centro no se promueve el uso de Recursos Educativos Abiertos.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### **Observaciones**

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

# Ámbito 12: Evaluación (EVA)

# Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

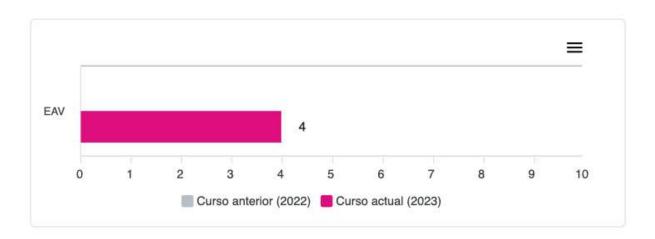
## Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

### Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



#### Observaciones

El centro debería contemplar alguna estrategia de evaluación apoyada en herramientas digitales.

# 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- Específicos, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- Medibles. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- \* Alcanzables, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - Realistas. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - Definidos en el tiempo. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Desde el centro se recomienda y fomenta e uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro, entre e profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.</li> </ul>

Ambito 2. Espa	cios de aprendizajes físicos (EAF)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>En nuestro centro se han habilitado la mitad de las zonas de uso común.</li> </ul>

	Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo er los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas teniendo protocolos claros de uso compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.</li> </ul>

	ercambio de experiencias y prácticas (EXP)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>Facilitar la participación y colaboración de profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y de alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.</li> <li>A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.</li> </ul>

Objetivo específico 1:  Actualizar la página web del	centro
Nombre de la actuación:	Actualizar el interfaz visual de la web del centro
Descripción:	Mejorar con un aspecto más moderno y actualizado la web del centro.
Responsable:	Técnico informático ajeno a la comunidad educativa del centro supervisado por el Equipo Directivo y el Coordinador de Formación
Recursos:	Actualizar el interfaz visual de la web del centro
Fecha de inicio:	01/12/2023
Fecha de fin:	31/05/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	50% - La web tiene una página principal más moderna intuitiva. 100% -Todos los apartados de la página web están más actualizados y modernizados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Entrevistas personales con el Técnico informático organizadas por el equipo directivo y con el apoyo del Coordinador de Formación
Nombre de la actuación:	Desarrollar una plataforma de edición web
Descripción:	En la nueva web del centro, sería indispensable que determinados docentes autorizados del centro pudiesen editar todos los apartados y rincones de la web del centro (actualmente sólo se pueder algunos).
Responsable:	Técnico informático ajeno a la comunidad educativa del centro supervisada por el Equipo Directivo y el Coordinador de Formación

Recursos:	Desarrollar una plataforma de edición web	
Fecha de inicio:	01/12/2023	
Fecha de fin:	31/05/2024	
Indicadores de logro del objetivo específico:	50% - Además de los pocos apartados actualmente editables por determinados docentes en la web, se pueden editar al menos la mitad de los restantes. 100% - Se pueden editar todos los apartados de la web por los determinados docentes.	
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Entrevistas con el Técnico Informático organizadas y supervisadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del Coordinador de Formación.	
Nombre de la actuación:	Contratar los servicios de edición web	
Descripción:	Encontrar a un Técnico Informático ajeno a la comunidad educativa del centro para que desarrolle una plataforma web sólida, moderna, intuitiva y actualizable por determinados docentes autorizados.	
Responsable:	Director del centro	
Recursos:	Contratar los servicios de edición web	
Fecha de inicio:	27/11/2023	
Fecha de fin:	28/01/2024	
Indicadores de logro del objetivo específico:	50% - Se encuentra a una persona dispuesta a hacerlo 100% - Se encuentra y se contrata a una persona dispuesta a hacerlo	

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:

Seguimiento por parte del Coordinador de Formación

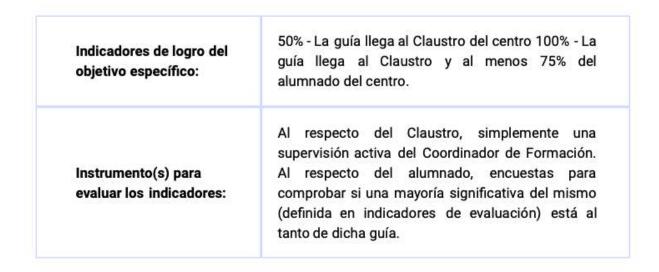
Ambito 5: Co	ompetencia Digital Docente (CDD)	
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Impulsar la mejora de la competencia digita del profesorado del centro.</li> </ul>	
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.	
Objetivo específico 1:  Aumentar el porcentaje de a	creditados en B1 Digital	
Nombre de la actuación:	Formación CRFP	
Descripción:	Impulsar desde el Equipo Directivo y Coordinación de Formación la participación e AFs del CRFP relacionadas con el B1	
Responsable:	Coordinador de Formación	
Recursos:	Formación CRFP	
Fecha de inicio:	18/10/2023	
Fecha de fin:	21/04/2024	
Indicadores de logro del objetivo específico:	50% - La información sobre los cursos ha llegado todo el Claustro. 100%- Se ha matriculado el 70 del Claustro (docentes interinos en activo, r especialistas) aún restante por acreditar el E digital.	
Instrumento(s) para	Encuestas. Comunicaciones por correc	

	Ambito 6: Competencia Digital del alumnad (CDA)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.</li> </ul>

Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre e profesorado y el alumnado.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>No se ha diseñado ningún tipo de actuación sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.</li> <li>No se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.</li> </ul>

Nombre de la actuación:	Incluir la guía sobre uso responsable y seguro de dispositivos digitales en las NCOF (Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento)
Descripción:	Mediante el próximo Consejo Escolar, aprobar la guía de uso responsable y seguro de dispositivos digitales.
Responsable:	Director del centro
Recursos:	Incluir la guía sobre uso responsable y seguro de dispositivos digitales en las NCOF (Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento)
Fecha de inicio:	15/11/2023
Fecha de fin:	31/01/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	50% - La guía se aprueba en el Consejo Escolar, pero no se incluye en las NCOF. 100% - La guía se aprueba en el Consejo Escolar y se incluye en las NCOF.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Supervisión activa del proceso por parte del Coordinador de Formación
Nombre de la actuación:	Elaborar guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales.
Descripción:	Guía principalmente centrada en la privacidad y ciberseguridad a la hora de utilizar los dispositivos, pero también si es posible en el alargamiento de su vida útil y su impacto medioambiental.
Responsable:	Coordinador de Formación
Recursos:	Elaborar guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales.

Fecha de inicio:	18/10/2023
Fecha de fin:	07/01/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	50% - La guía contempla solamente los aspectos de privacidad y ciberseguridad. 100% - La guía contemplas tanto aspectos de privacidad y ciberseguridad como al menos uno de los dos siguientes: alargamiento de vida útil o impacto medioambiental.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Antes de elevarla al Consejo Escolar, hacer chequeo de la guía con la Comisión de Transformación Digital, en el caso de que exista. En el caso de no contar con dicha Comisión, chequeará la guía el equipo directivo.
Nombre de la actuación:	Difundir en la comunidad educativa la guía de uso responsable y seguro de dispositivos digitales.
Descripción:	En uno de los Claustros del centro, se informará de que mediante previa aprobación del Consejo Escolar, se han actualizado las NCOF, incluyendo la guía de uso responsable y seguro de dispositivos digitales. Al respecto del alumnado, se utilizarán todos los canales posibles para difundirlo (correos masivos, subirlo a la web del centro, mediante los delegados de especialidad¿)
Responsable:	Equipo Directivo
Recursos:	Difundir en la comunidad educativa la guía de uso responsable y seguro de dispositivos digitales.
Fecha de inicio:	15/11/2023
Fecha de fin:	21/04/2024



### Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

#### Objetivo(s) general(es):

 Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros

 Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo

- que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
  Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a
- Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, para prestar dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad especialmente, pero su registro se realiza en formato papel, pudiéndose contemplar o no, una regulación sencilla de BYOD.
- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.
- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+)</li> </ul>

Ámbi	to 10: Metodología (MET)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>La utilización de dispositivos y herramientas digitales en el centro no ha supuesto ningún cambio metodológico.</li> <li>De manera puntual, se debate en claustro sobre las necesidades de formación relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.</li> <li>Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.</li> </ul>

Ámbito 11: Red	cursos didácticos digitales (RDD)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	Desde el centro no se promueve el uso de Recursos Educativos Abiertos.

Ámbi	to 12: Evaluación (EVA)
Objetivo(s) general(es):	<ul> <li>Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul> <li>El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.</li> </ul>

## 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
- Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Propuestas de mejora.